

# Crítica de Libros

---

**LABOS**

**“Il dopo 180: Primo bilancio di una riforma”**

Tipografica Editrice Romana. Roma, julio de 1989

Desde hace unos años, tanto en los foros internacionales como en los nacionales, suelen realizarse valoraciones de la Reforma italiana que pecan de un elevado grado de superficialidad y frivolidad, incluso aquellas que provienen de voces aparentemente serias de técnicos y políticos. Todo hace suponer que abundan al respecto los posicionamientos prejuiciosos de uno y otro signo. Algunos, desde lo invalidante o desde lo idealizante, siguen acampados en las experiencias de Gorizia y/o Trieste de los años 60 y 70, sin tener en cuenta que ambas corresponden a una situación de ruptura con los modos tradicionales mediante la elaboración de transformaciones reales que muestran la posibilidad de construcción de alternativas asistenciales. Hitos históricos que estimulan e inspiran la Ley 180 pero que no suponen, ni por sus condiciones objetivas de origen ni por su funcionalidad, la extensión mimética a todo el país de sus particularidades transformadoras. Esta referencia, exclusiva, explícita o implícita, a los orígenes supone una resistencia a conocer lo que es la propia 180 y su aplicación, como si en estos 11 años no hubiera sucedido nada diferente. Resistencia que nos atreveríamos a interpretar como intento de negación de las referencias que pudieran resultar más cercanas y reales a nuestras propias experiencias. Por otro lado, quienes narran los “efectos” de

la 180 suelen hacerlo ignorando que dicha Ley tiene el carácter de marco, que permite sistemas de organización, tipos de servicio y modos de trabajo muy diverso y que su nivel de cumplimiento y su nivel de desarrollo ha sido muy desigual en cada región e incluso en el interior de ellas. Se habla de la Reforma italiana como si ésta fuera una y no diversa, pero para ello se utilizan como datos elementos, más o menos reales, que se han producido en lugares concretos, sin mencionar su localización estricta. De esta manera se cita Italia y, según el signo valorativo que se pretenda, se aportan datos que corresponden a Trieste, o Roma o Nápoles, etcétera, ofreciendo generalizaciones a todas luces abusivas. Todo ello sería más o menos excusable, si no se hubieran producido en aquel país serios trabajos de evaluación del proceso, como si sólo dispusiéramos de la anécdota y no de un cuerpo de análisis bastante completo. Estas actitudes que todavía encontramos en nuestro paisanaje, ya aparecieron desde el principio en Italia en las valoraciones públicas del sector anti-reforma. Este hecho llevó a los partidarios de ella a la necesidad de responder con datos reales y análisis rigurosos. El deseo de evaluar el proceso unido a lo anterior motivó la producción de, además de múltiples trabajos breves, varios estudios que comprendían todo el Estado. El primero de estos tra-

bajos, realizado en 1980-81 y publicado en 1982, fue el coordinado por Domenico DE SALVIA y Paolo CREPET, *Psichiatria senza Manicomio*, ed. Feltrinelli, Milano, septiembre, 1982. El mismo año aparecía a la luz *Indagine Censis-CISEFF sulla attuazione della riforma psichiatrica e sul destino dei dimessi dagli OP*, coordinado por C. CALVARUSO, R. FRIANSACO y S. IZZO, de Ed. Paoline, Roma, y tres años más tarde fue publicado *Realtà e prospettive della riforma dell'assistenza psichiatrica*, a cargo de R. ZERBETTO, Ministero della Sanità, Istituto Poligrafico dello Stato, Roma, 1985. Estos tres trabajos, como el que ahora reseñamos, suponen una referencia obligada que invalida el tipo de referencia indocumentada de las actitudes valorativas antes mencionadas. Al mismo tiempo dichos estudios comparten una importante conclusión común: la 180 es una para toda Italia pero su grado y estilo de aplicación es muy variada y de efectos en algunos casos opuestos, lo que permite afirmar que en estos momentos no hay una Reforma italiana sino varias, dependiendo todo ello de la voluntad política en cada una de las regiones, de las condiciones históricas y estructurales tanto de la asistencia como del marco social de cada una de ellas, del grado de cumplimiento de la Ley en cuanto a implementación de dispositivos alternativos y complementarios al hospital psiquiátrico, etcétera.

*Il dop 180: Primo bilancio di una riforma* ha sido elaborado, por encargo del Ministero della Sanità, por el equipo CENSIS de la Fundación LABOS, cuyo fin es el análisis de las políticas sociales. La investigación coordinada por Renato FRISANCO, con el asesoramiento de Roberto CARDEA, Domenico DE SALVIA y Sergio BOLASCO, ha sido realizada por un equipo de 22 investigadores distribuidos por las diversas regiones de Italia. El objetivo del trabajo era no sólo realizar un balance descriptivo e inter-

pretativo, sino también sentar las bases de un banco de datos y una propuesta metodológica, que permita ofrecer instrumentos de información estandarizados a nivel nacional, capaz de valorar la heterogénea realidad regional y subregional.

Este trabajo se sitúa a siete años de la Ley de Reforma Psiquiátrica en "el momento histórico... caracterizado... por la coexistencia y las contradicciones entre lo viejo, todavía no superado, y lo nuevo, todavía no consolidado". Los objetivos generales de la investigación son: el análisis de las políticas psiquiátricas regionales y el censo y evaluación de los dispositivos psiquiátricos existentes en su diversa tipología.

Se parte de dos hipótesis: a) "la actuación de la Ley de Reforma Psiquiátrica depende estrechamente de una serie de variables que inciden simultáneamente y definibles, sobre todo, como estado de desarrollo de la política psiquiátrica en un determinado contexto, cultural institucional y de la sociedad civil, marco de los servicios, modelos regionales y organizativos prevalentes", y b) "la Ley de Reforma se puede considerar funcionando o en vías de funcionar en tanto la gestión de la psiquiatría cumpla una serie de condiciones de programación y estructuración interna y de integración en el sistema administrativo, asistencial y político más amplio".

En definitiva, este libro, conjuntamente con los anteriormente citados, es de inevitable lectura para quienes deseen tener una visión comprensiva de la complejidad del proceso italiano. Al mismo tiempo, puede ser modelo a observar el que un Ministerio de Sanidad se preocupe por disponer de estudios descriptivos y evaluativos de la política asistencial que puedan dar contenido real a sus comités de expertos y sus comisiones de seguimiento.

**Ignasi PONS I ANTON**

## **LABOS** **“Utenza psichiatrica e servizi”**

Tipografica Editrice Romana. Roma, abril de 1989

Este libro es el resultado de una investigación, realizada en 1989, coordinada por Renato FRISANCO para la Fundación LABOS de estudios de política social. Se persiguen en dicho estudio dos objetivos básicos: a) “considerar al paciente, o su familia cuando es posible y oportuno, sujeto agente activo de la intervención, lo cual significa replantear la relación terapéutica superando la lógica medicalizante y trabajando por objetivos, basados más en la resolución de funciones que en la distribución de prestaciones”, y b) “evaluar la actividad del equipo respecto a la satisfacción de las necesidades de los usuarios como resultado de un proceso complejo que va desde la implantación de instrumentos de información a la lectura de las necesidades, a la disposición, a la escucha y orientación de la demanda, a la explicitación de los objetivos operativos, así como a la codificación de los aspectos organizativos y de procedimiento de la intervención”.

Se parte de la hipótesis de que la Reforma supone, tanto para el investigador como para el personal asistencial, el centrar la atención no sólo sobre la enfermedad sino, sobre todo, sobre la respuesta a la enfermedad y, en consecuencia, sobre la conciencia de su

construcción social, de tal forma que las manifestaciones y los resultados de una enfermedad mental tienden a variar de acuerdo a la realidad compleja, operativa e institucional que lo circunda.

Este es un trabajo de estudio de la demanda en el que se combina adecuadamente elementos descriptivos con aportaciones interpretativas, mediante un serio trabajo cuantitativo y cualitativo. En él se trata de las características sociodemográficas de la muestra representativa de las diversas regiones de Italia, sus condiciones familiares y de vida, su historia psiquiátrica, su relación con los diversos tipos de servicios psiquiátricos, el rol asistencial de la familia relacionada con sus expectativas y las modalidades de interacción con los servicios; la demanda del usuario y de la familia al servicio psiquiátrico y la respuesta del personal asistencial ante todo ello.

En resumen, la investigación ofrece una perspectiva de la relación demanda-oferta en el marco de la nueva estructuración del sistema de atención, resultante de la Ley 180, teniendo en cuenta y otorgándole valor de instrumento comparativo a la heterogeneidad interregional.

**Ignasi PONS I ANTON**

**HIRSCH, S. R.**  
**“Psychiatric beds and Resources:**  
**Factors influencing bed use and service planning”.**  
**Report of a working party of the Section for Social and**  
**Community Psychiatry of the Royal College of Psychiatrist**  
 Gaskell - Royal College of Psychiatrist. London, 1988

Esta monografía se encuentra entre el buen material que el “Royal College of Psychiatrist” proporciona, con celebridad encomiable y a precio desusadamente razonable a quien le pueda interesar, sin más que enviar el número de una tarjeta de crédito y un aspa en la casilla correspondiente del impreso adjunto al “British Journal”. Sortearé la tentación de comentar la nueva —y ambiciosa— política editorial del “College” para concentrarse en los dos motivos por los que creo que esta publicación es importante para nosotros.

El primero de estos motivos se refiere a su contenido y más en concreto a sus conclusiones. Este resume el estudio que sobre uso de camas y otros recursos llevó a cabo un grupo de trabajo presidido por el profesor HIRSCH. Se efectuaron tres estudios. El primero es una revisión de la literatura sobre la relación de indicadores sociales de morbilidad psiquiátrica en relación con el uso de camas. El segundo compara los datos de los ocho registros de casos del Reino Unido. El tercero es un estudio de 20 servicios basados en unidades de hospital general representativas de las diferentes regionales inglesas. Hay consideraciones metodológicas y hallazgos (como el hecho de que el desarrollo de servicios comunitarios bien dotados no se ha acompañado en la práctica de una disminución del número

de camas o de que las variaciones en la modalidad de acceso o atención, no se han reflejado en variaciones en el uso de las mismas) que merecerían toda una discusión que trasciende los límites de esta nota. Pero hay un hecho que sí quiero señalar: la media estimada de camas disponibles para hospitalizaciones breves (de menos de un año) y sin contar las camas destinadas a los pacientes ancianos con cuadros de demencia, es de 0,43-0,44 camas por mil habitantes. Esta estimación está *al menos cuatro veces por encima de las que están siendo propuestas por los planes de Reforma de nuestro país* (0,1 en Madrid, 0,15 en Asturias, en ambos casos *incluidas* las destinadas a población de más de 65 años). No quiero decir con esto que hayamos errado nuestras estimaciones. Muy al contrario, he defendido en muy diferentes foros tales cifras y he participado en experiencias en las que con ellas se ha atendido holgadamente la demanda de internamiento. Lo que quiero señalar es que una diferencia tal exige explicaciones y que estudios como este que comentamos, lo que marcan es un nivel de rigor que debe observarse en las argumentaciones que puedan contraponérsele. Y yo he visto relucir pasiones varias en las discusiones sobre la estimación del número de camas en nuestro país. Pero no he visto ningún estudio semejante al que nos ocupa.

El segundo motivo de este comentario se refiere al proceso del que resulta. Es posible —y a mí me parece deseable— que haya sido una suerte que una desgraciada tradición psiquiátrica no nos haya acostumbrado a hacer el uso —puede que desmedido— que los británicos hacen del internamiento. Pero lo que es seguro es que haríamos bien

en aprender de ellos a organizar el trabajo de las asociaciones científicas y posibilitar su papel crítico, normativo y de control sobre las estructuras asistenciales. Creo que aunque sólo fuera por lo que de esto refleja el folleto en cuestión valdría la pena leerlo.

**Alberto FERNANDEZ LIRIA**